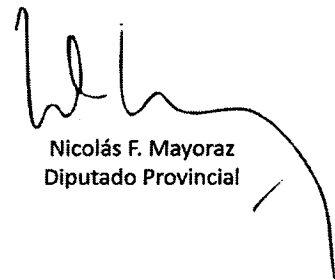




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2021	
Recibido.....	8.30.....Hs.
Exp. N°.....	44780.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva arbitrar los medios para la creación de un destacamento policial en la zona comprendida por los sectores "C" y "D" del barrio Nueva Roma de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, con afectación del personal y móviles necesarios para asegurar en la misma la presencia policial permanente.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Barrio Nueva Roma de la ciudad de Casilda se extiende desde el Bv. 25 de Mayo hacia el oeste, distinguiéndose entre el sector "B", ubicado al sur del Bv. Lisandro de la Torre, el sector "A" al norte del anterior, y el "E", más al norte del precedente, reconociendo estos tres como límite oeste al Bv. Argentino, a partir del cual se desarrollan el sector "C", al oeste del "A", y el "D", al norte del anterior.

Los dos últimos sectores mencionados, "C" y "D", resultan de los más poblados y los más alejados del centro de la ciudad. Claramente son los que están distantes de las escuelas, de los bancos, de los lugares de trámites cotidianos para el vecino, de los lugares de toma de decisión, de la jefatura de policía, etc.; son los que carecen aún de servicios elementales como agua potable, cloacas y gas. Su traza permite ver algunos descampados y que, en sectores importantes, carecen de veredas y pavimento, lo cual afecta su accesibilidad, y de alumbrado público, lo cual lo torna más peligroso.

Estas últimas características, amén de otros factores, atentan contra la seguridad de los vecinos quienes quedan expuestos, desprotegidos por el estado, desamparados. Allí la presencia policial, en el mejor de los casos, suele ser insuficiente; en épocas de lluvia, en algunas zonas es directamente inexistente por no poder acceder.

Lo cierto es que los vecinos suelen vivir a expensas de personas de mal vivir; un lugar donde la ley y las normas de convivencia quedan en manos del más fuerte.

Robo a motociclistas, ciclistas y a ocasionales transeúntes y usurpación de terrenos son modalidades frecuentes, las que no suelen ser denunciadas ya



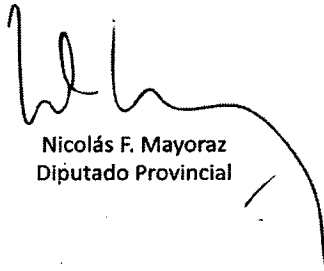
que están tristemente naturalizadas, siendo asumidas con resignación como si se tratara de un costo a pagar por vivir allí. De esta naturalización es que las estadísticas que maneja el propio estado responden a un plano distinto del real puesto que muchos de los ilícitos que padecen no son denunciados.

El estado no puede desentenderse de brindar seguridad, tampoco discriminar a los vecinos que viven en ese sector de la ciudad como si se trataran de ciudadanos de segunda.

La presencia policial en el barrio no solo podría generar un efecto disuasivo, sino que la cercanía empoderaría al vecino y contribuiría a restituir el orden y las normas de convivencia rotas. A tales efectos la policía debe volver al territorio para lo cual el estado debe crear un destacamento policial, asignándole al menos dos móviles fijos y la dotación de personal necesario para garantizar la presencia policial permanente en el mismo.

La pretensión de los vecinos es legítima y no debería ser relegada por razones presupuestarias; en efecto el estado provincial hace pocas semanas ha creado un ministerio para atender cuestiones ideológicas que poco tienen que ver con las necesidades de los vecinos y nada con sus urgencias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial